

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al Requerimiento de 2 de junio de 2017, recaído en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 207/2017, interpuesto por la persona que se cita, que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 207/2017, interpuesto por don Andrés Castro Alcaraz contra la Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el expediente CA 11/2015 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 207/2017, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.